



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

PODER EJECUTIVO

- GOBERNADOR
Dr. Gerardo Zamora
- VICE-GOBERNADOR
Dr. Carlos Silva Neder
- JEFE DE GABINETE
Sr. Elías Miguel Suárez

MINISTROS

- MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai
- MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS
Dr. Miguel Mandrille
- MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Arq. Argentino Cambrini
- MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif
- MINISTRO DE GOBIERNO
Dr. Marcelo Barbur
- MINISTRA DE EDUCACIÓN
Dra. Mariela Nassif
- MINISTRO DE ECONOMIA
C.P.N. Atilio Chara
- MINISTRA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dra. Matilde O'Mill

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVIII
Número 21.933
Martes 27 de Julio de 2021
Edición de 16 Páginas

RECAUDACION

Julio / 2021

01 al 23 _____	\$ 47.700.-
26 _____	\$ 3.370.-
TOTAL _____	\$ 51.070.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficialsde@gmail.com
boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO-2021-1419-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO,
MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021

Referencia: EX-2021-01143081
-GDESDE-ME

VISTO: El EX-2021-01143081 -GDESDE-ME mediante el cual se tramita la autorización de renovación hasta el 31 de Diciembre de 2021, de los Contratos de Locación de Servicios vencidos de las personas autorizadas mediante DECTO-2021-281 -E-GDESDE-GSDE y DECTO-2021-844 -E-GDESDE-GSDE, que cumplen funciones en los distintos Programas que se desarrollan en el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología; y
CONSIDERANDO:

Que se adjunta copia del DECTO-2021-281 -E-GDESDE-GSDE, de fecha 26 de Febrero de 2021, mediante el cual se "Autoriza al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a Renovar los Contratos de Locación de Servicios para cumplir funciones en los distintos Programas Educativos, de las personas autorizadas por el Decreto N° 1132/2020, por el término de seis (6) meses- hasta el 30 de Junio de 2021, conforme a listado adjunto;

Que se adjunta copia del DECTO-2021-844 -E-GDESDE-GSDE de fecha 5 de mayo de 2021, mediante el cual se Autoriza al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a celebrar la contratación solicitada cuyo texto completo y anexo pasa a formar parte integrante del presente Decreto;

Que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, precisa renovar los Contratos de Locación de Servicios de las Personas que se vienen desempeñando en los distintos Programas que funcionan en el mismo, y que cuentan con financiamiento Nacional e Internacional.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología a Renovar los Contratos de Locación de Servicios, para cumplir funciones en los distintos Programas Educativos, de las personas autorizadas por los DECTO-2021-281 -E-GDESDE-GSDE y DECTO-2021-844 -E-GDESDE-GSDE, por el término de seis (6) meses – hasta el 31 de Diciembre de 2021, conforme a listado que se adjunta.-

ARTICULO 2º.- Las relaciones Jurídicas que surjan de las presentes contrataciones, no generan vínculo laboral ni contractual alguno con el Gobierno de la Provincia.-

ARTICULO 3º.- Comunicar y cursar copia a los Organismos pertinente

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO-2021-1420-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO,
MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021

Referencia: EX-2021-00617857
-GDESDE-MS - Subsidio - Suarez Daniel Alfredo

VISTO: El EX – 2021- 00617857- GDE-SDE-MS, mediante el cual se gestiona un Subsidio a favor del Sr. Suárez Daniel Alfredo D.N.I. N°25.301.534, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a solventar gastos de prótesis para rodillas para el paciente/solicitante, quien según constancias agregadas en autos no registra afiliación a Obra Social alguna y los recursos con los que cuenta su grupo familiar no logran cubrir gastos que demanda su patología;

Que obra Formulario N° 1 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que Auditoría Médica aconseja presupuesto a favor de "Ortopedia San Carlos" por un monto de \$520.000,00 según Orden N°8;

Que Obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación

Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Gobierno de la Provincia.

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a favor del Sr. Suárez Daniel Alfredo D.N.I. N°25.301.534, con domicilio en Calle 11 y 107 S/N- B° Villa Borges- Capital- Santiago del Estero, un Subsidio por la suma de: Pesos: Quinientos Veinte Mil (\$520.000,00), importe que será destinado para solventar gastos de prótesis para rodillas con destino al paciente/solicitante, con cargo de rendir cuentas dentro de los Diez (10) días de su total inversión.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Auditoría Médica a emitir Nota de entrega a "Ortopedia San Carlos", quien deberá presentar la misma junto con la provisión de los elementos, Factura y Remito.-

ARTÍCULO 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 – PRG. 11 – SPRG. 00 – PRY 00 – A/O 06 – PAR. 514-24 (Ayuda Social a Personas), F.R.S., debiendo Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud librar correspondiente Orden de Pago a favor de la firma mencionada precedentemente.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Auditoría Médica, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2021-1421-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO,
MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021

Referencia: EX-2021-01084604-
-GDESDE-DDPD#JGM

VISTO: el EX-2021-001084604-

-GDESDE-DDPD#JGM, del registro de la Subsecretaría de Prensa y Difusión, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete y la RESOL-2021-1990-E-GDESDE-JGM, de fecha 05 de Julio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo, se gestiona el pago de los servicios de publicidad estática a entidad deportiva, por el mes de Mayo 2021;

Que en ese sentido la Jefatura de Gabinete de Ministros, emitió la RESOL-2021-1990-E-GDESDE-JGM, de fecha 05 de julio 2021;

Que en conformidad a lo estipulado en el Artículo 1° del acto administrativo mencionado en párrafo anterior; el Poder Ejecutivo deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Decreto pertinente; Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESOL-2021-1990-E-GDESDE-JGM, de fecha 05 de julio de 2021, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO-2021-1422-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, JUEVES 22 DE JULIO DE 2021

Referencia: EX-2021-01283947-GDESDE-MS

VISTO: La solicitud de Autorización realizada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero para efectuar Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho organismo precisa contratar los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de su dependencia;

Que atento a ello, se acompaña el correspondiente contrato a suscribirse, con remuneración mensual fijada en su cláusula 4°;

Que el presente se dicta en virtud a lo establecido por Decreto N° 2684/2019.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero, a Celebrar la contratación solicitada, cuyo texto completo y Anexo pasa formar parte integrante del Presente Decreto.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2021-1423-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, JUEVES 22 DE JULIO DE 2021

Referencia: EX-2020-00468355-GDESDE-JP#MGSC S/ Solicitud de Homologan RESOL 2021- 1556-E-GDESDE- MGSC

VISTO: El EX-2020-004698355-GDESDE-JP#MGSC; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente citado en el visto, se gestiona el pago correspondiente a erogaciones realizadas por la Policía de la Provincia, correspondiente a la prestación del servicio de alquiler del inmueble donde funcionan las oficinas de Reconocimiento Médico para dar continuidad a los servicios de su órbita. Que, en dicho marco, el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, solicita la Homologación de la RESOL 2021- 1559-E- GDESDE- MGSC,

Que, en sus correspondientes intervenciones tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y Fiscalía de Estado, concluyen en la procedencia de la gestión, correspondiendo aplicar las normas previstas por el Honorable Tribunal de Cuentas en las Acordadas N° 09/05 y 14/05.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGASE, en todas sus partes, la RESOL 2021-1556- E- GDESDE de fecha 01 de Julio de 2.021 emitida por el

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, que pasa a formar parte integral del presente acto administrativo, por lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Una vez concluido el trámite de pago, remítase las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de las acordadas 09 y 14 del 2005.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Marcelo A. Barbur

DECRETO-2021-1424-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, JUEVES 22 DE JULIO DE 2021

Referencia: EX-2021-01170165-SROPCBA#JGM - Compensación por gastos de refrigerio y Movilidad

VISTO: El EX-2021-01170165-SROPCBA #JGM y la RESOL-2021-2198-E-GDESDE-JGM, con fecha 15 de Julio de 2021, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del referenciado acto administrativo se dispone modificar el importe establecido para el personal que presta servicios en la Secretaría de Representacion Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires y Relaciones Internacionales, en conceptos de compensación por gastos de Refrigerio y Movilidad;

Que de acuerdo a los establecido del Art. 3 de la RESOL-2021-2198-E-GDESDE-JGM, la misma deberá ser Homologada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGASE la RESOL-2021-2198-E-GDESDE-JGM, de fecha 15 de julio de 2021, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en todo de acuerdo en los considerandos del presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

Sra. Jueza de Paz Letrada de 4º Nominación. - EXPTE. N°695369 caratulado: "**PINTO BEATRIZ ELENA S/ SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ELENA BEATRIZ PINTO, para que en el plazo de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, Santiago del Estero, 23 de Junio de 2021.-

Dra. ALICIA MARIA CERUTI – Secretaria

N°1611 - e.23 julio – v. 27 julio – p.100 - \$150

EDICTO QUIEBRA

EXPTE. Nro: 648941 en AUTOS CARATULADOS: **G Y A DISTRIBUCIONES S.R.L. sobre DECLARACION DE QUIEBRA**. se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero.

Diecinueve de Julio de dos mil Veintiuno. - Y VISTOS: .. RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: .RESUELVO: Iº) Declarar el estado de quiebra de la razón social G Y A DISIRIBUCIONES SRL. CUIT n° 30-71221356-2. con domicilio real y comercial en Avenida Madre de Ciudades 2730 del Barrio Borges de esta Ciudad Capital. y domicilio procesal constituido en Casillero de Notificaciones del Poder Judicial n°396-IV) Ordenar al fallido y a los terceros la entrega al Sindicó designado en autos. de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder. V) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. XIº) - Fijar el día 17 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a Sindico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. XIIº)- Fijar le día 05 de Noviembre como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos. XIIIº) Hacer saber a la

Sindicatura que dentro del término de TREINTA (30) DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual. deberá presentar el informe general a que alude el Artículo 39 de la Ley 24.522. (Art. 20). 6to. párr.. L.C.Q.). XIVº).- Ordenar la publicación de edictos en la forma prescripta por el Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Resérvese el original de la presente por Secretaría agréguese copia autorizada en autos y hágase saber. - Fdo. Fernando Drube. Juez. Ante mí Emilse Pellene - Prosecretaria.

La presente publicación se realiza Sin necesidad de previo pago en atención a lo prescrito por el Art. 89 de la Ley 24.522. Secretaría, 21 de Julio de dos mil veintiuno. -

Dra. EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria

N°1615 - e.23 julio. - v.29 julio.-

SECCION AVISOS VARIOS

**VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN REPÚBLICA
ARGENTINA**

LICITACIÓN N°29/20

PROYECTO: "SISTEMA C.RE.MA. MALLA N°402 A" PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RUTA: RUTA NACIONAL N° 9

TRAMO: LIMITE CORDOBA /SANTIAGO DEL ESTERO -ISLA VERDE EMP. RUTA PROVINCIAL N°87

**Convenio de Préstamo
N° 3050/OC-AR**

**LICITACION PUBLICA
NACIONAL N° 29/2020**

Nro de Proceso: PIVNGIII-70-LPN-0
1- La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de

Desarrollo para financiar el costo de la OBRA: Sistema C.Re.Ma. - MALLA 402 A- Provincia de Santiago del Estero - Ruta Nacional N° 9 -Tramo: Limite Córdoba/Santiago del Estero - Isla Verde Emp. Ruta Provincial N° 87, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato.

2- El Presupuesto Oficial de la obra es de \$ 1.471.840.000,00 - (PESOS: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL) al mes base Agosto del 2020, y tiene un plazo estimado de Ejecución de SETENTA Y DOS (72) MESES discriminado en VEINTICUATRO (24) meses para las OBRAS DE RECUPERACION Y OTRAS INTERVENCIONES

OBLIGATORIAS (PR2) y SETENTA Y DOS (72) meses para las OBRAS DE MANTENIMIENTO DE RUTINA (PR1).

3- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada: Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, y abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas publicaciones.

4- El Documento de Licitación podrá ser descargado de forma gratuita desde la página web <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/vialidad-nacional/licitaciones/licitaciones-en-curso> haciendo click en "Accedé al

buscador" y buscando la presente licitación que se encontrará identificada con Número de Licitación como Licitación Pública Nacional N° 29/2020, partir del día 02 de Julio de 2021.

5- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:00 hs. del día 04 de Agosto de 2021. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la misma dirección y en la fecha y hora mencionadas más arriba, en forma continua y sucesiva según el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 28/2020 y Licitación Pública Nacional N° 29/2020. El Contratante no será responsable por el extravío o entrega tardía de las ofertas, si es que por tal motivo resultan rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de Oferta en la forma de una garantía de caución por un monto de \$ 14.718.400,00.

6- El domicilio mencionado más arriba es: Dirección Nacional de Vialidad - Sede 1° Distrito: Av. Gral Paz 12190, CABA, Planta Baja, Playón. República Argentina

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - JEFA DE SECCION DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
N°1494 - e.02 julio - v.27 julio. - p.540 - \$3.300

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ECONOMIA:
DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 097/2.021 APROBADA MEDIANTE DECRETO ACUERDO N° DECAC - 2021 - 596 - E - MUNISANTIAGO -INT. DE FECHA 07-07-2021

EXPEDIENTE N° 2907-15-2021
OBJETO: 1)-2.500 Impresiones de Obleas numeradas de cuatro cifras, numeradas en arial para habilitación de taxi-radio taxi, transporte de personas en auto de alquiler con chofer, superficie texturada autoadhesiva de alto tac con

etiqueta holografica, full color UV con determinación de año y el estampado "Dirección de tránsito y Transporte Urbano" con etiqueta de seguridad (Al sacar la oblea esta se destruye) colores varios.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$690.300,00. (Pesos: Seiscientos noventa Mil Trescientos con 00/100 Cts.).

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato

DESTINO: Dirección de Tránsito y Transporte Urbano- cito en calle Bolivia y Belgrano de la Ciudad de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 700,00.- (Pesos: Setecientos con 00/100 Cts.).

FECHA DE APERTURA: 10/08/2.021
Hora: 09:00.

LUGAR: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta el día 05/08/2.021, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-4219738.

CONSULTAS: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, sito en calle Avellaneda N° 376. Altos, Ciudad.

Santiago del Estero, 22 de Julio de 2021
Lic. MYRIAM E. MANZUR – Subdirectora de Compras Suministro y Bienes Patrimoniales
N°1613 - e.23 julio – v. 27 julio – p.258 - \$180

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N°71/2021
EX-2021-00897814-
-GDESDE-DAP#MOP

OBJETO: "RETIRO DE ESTRUCTURA METALICA, CONSTRUCCION DE ENCADENADO, COLOCACION DE TECHOS EN AULAS Y REFACCIONES EN GENERAL EN ESCUELA N°966 - UBICACION LOC. MORCILLO - DPTO. ROBLES

AUTORIZADA POR: RESOL-2021-4139-E-GDESDE-MOPAMA

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$4.749.589,82 (pesos cuatro millones setecientos cuarenta y nueve Mil quinientos ochenta y nueve con ochenta y dos centavos).

FECHA DE APERTURA: 6 de Agosto del 2021 - Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B°Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán hasta las 09:30hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$5.000 (Pesos cinco mil con 0/00/c)

PLAZO DE ENTREGA 90 (noventa) días corridos. -

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N°222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director
e.26 julio - v. 27 julio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 73/2021
EX-2021-00446091-
-GDESDE-DAP#MOP

OBJETO: REFACCION DE LA ESCUELA N° 518 -

UBICACION: LOCALIDAD HUAICO HONDO - DPTO. CAPITAL"

AUTORIZADA POR: RESOL-2021-2566-E-GDESDE-MOPAMA

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 4.580.327,35 (Cuatro millones quinientos ochenta mil trescientos veintisiete con treinta y cinco centavos)

FECHA DE APERTURA: 9 de Agosto

del 2021 -

Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán hasta las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$5.000 (Pesos cinco mil con 0/00/c)

PLAZO DE ENTREGA: 90 (Noventa) días corridos.-

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero. ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director de Arquitectura e.26 julio. - v.27 julio.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N°74/2021
EX-2021-00949719-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N°619 ANEXO ESCUELA N°947 - UBICACION LOCALIDAD MANCAPA - DPTO. AVELLANEDA".
AUTORIZADA POR: RESOL-2021-4137-E-GDESDE-MOP AMA del 20/07/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$8.296.877,04 (pesos ocho millones doscientos noventa y seis mil ochocientos setenta y siete con cuatro centavos)

FECHA DE APERTURA: 9 de Agosto del 2021 - Horas 11:00. O el

subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B°Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 10:30hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 8.500,00 (Pesos ocho mil quinientos c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N°222, Ciudad Capital de Santiago del Estero. ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director de Arquitectura e.26 julio - v. 27 julio

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 75/2021
EX-2021-00543212-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: "DEMOLICION DE PISOS, CONSTRUCCION DE MEDIANERA Y PINTURA LATEX PARCIAL EN EL COLEGIO AGROTECNICO N°8 JUAN F. MARADONA" -
UBICACION: LOC. BELTRAN - DPTO. ROBLES.

AUTORIZADA POR: RESOL-2021-2999-E-GDESDE-MOP AMA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.072.293,44 (Pesos siete millones setenta y dos mil doscientos noventa y tres con cuarenta y cuatro centavos)

FECHA DE APERTURA: 10 de

Agosto del 2021

Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán hasta las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$7.100 (Pesos siete mil cien con 0/00/c)

PLAZO DE ENTREGA: 90 (Noventa) días corridos.-

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero. ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director de Arquitectura e.26 julio. - v. 27 julio

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N°76/2021
EX-2021-00462217-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE TECHO METALICO Y ARREGLOS GENERALES DE LA ESCUELA N°312 - UBICACION LOC. SURI POZO - DPTO. MORENO".

AUTORIZADA POR: RESOL-2021-2923-E-GDESDE-MOP AMA del 31/05/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$9.527.134,17 (pesos nueve millones quinientos veintisiete mil ciento treinta y cuatro con diecisiete centavos)

FECHA DE APERTURA: 10 de Agosto del 2021 -

Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil

si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B°Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 10:30hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N°222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director de Arquitectura
e. 26 julio - v. 27 julio

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 77/2021
EX-2021-00408376-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: "REFACCION DE TECHOS, CIELORRASOS, PISOS Y PINTURA GENERAL JARDIN DE INFANTES N°583 ANEXO ESCUELA N°1046" -

UBICACION: SOTELILLOS - DPTO. RIO HONDO - PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO.

A U T O R I Z A D A P O R : RESOL-2021-3060-E-GDESDE-MOP AMA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.402.163,86 (Pesos cuatro millones cuatrocientos dos mil ciento sesenta y tres con ochenta y seis centavos)

FECHA DE APERTURA: 11 de Agosto del 2021

Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil

si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (S) N°222 - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán hasta las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$5.500 (Pesos cinco mil quinientos con 000/c)

PLAZO DE ENTREGA: 90 (noventa) días corridos.-

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director de Arquitectura
e.26 julio. - v.27 julio.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N°78/2021
EX-2021-00475292-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "DEMOLICION DE EDIFICIO ANTIGUO Y CONSTRUCCION DE PATIO CUBIERTO, SOBLETECHO Y FOGON EN ESCUELA N°1028 - SAN JOSE - DPTO. AVELLANEDA".

A U T O R I Z A D A P O R : RESOL-2021-2922-E-GDESDE-MOP AMA del 31/05/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.128.409,89 (pesos siete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos nueve con ochenta y nueve centavos)

FECHA DE APERTURA: 11 de Agosto del 2021 -

Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B°Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 10:30hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 7.500,00 (Pesos siete mil quinientos c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N°222, Ciudad Capital de Santiago del Estero
ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director de Arquitectura
e.26 julio - v. 27 julio

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N°80/2021
EX-2021-00962952-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE PATIO DE FORMACION TECHADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA ESCUELA N°579 - UBICACION LOC.B° POZO BETBEDER - DPTO. PELLEGRINI".

A U T O R I Z A D A P O R : RESOL-2021-3961-E-GDESDE-MOP AMA del 13/07/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.585.741,40 (pesos tres millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno con cuarenta centavos)

FECHA DE APERTURA: 12 de

Agosto del 2021 -

Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B°Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 10:30hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N°222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director de Arquitectura
e.26 julio. - v.27 julio.

si aquel resultare feriado, a la misma hora
LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán hasta las 09:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$11.000 (Pesos once mil con 0/00/c)

PLAZO DE ENTREGA: 150 (Ciento cincuenta) días corridos.-

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director de Arquitectura
e.26 julio. - v.27 julio.

Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 90 (noventa) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N°222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, Jueves 22 de Julio de 2021

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director General
e.26 julio- v.27 julio

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 81/2021
EX-2021-00884138-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: " DEMOLICION , REFACCION Y EJECUCION TECHO DE CHAPA EN LA ESCUELA N°713"
UBICACION: TASIGASTA - DPTO. ATAMISQUI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

AUTORIZADA POR: RESOL-2021-4141-E-GDESDE-MOPAMA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$10.827.131,46 (Pesos diez millones ochocientos veintisiete mil ciento treinta y uno con cuarenta y seis centavos)

FECHA DE APERTURA: 13 de Agosto del 2021 -

Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 82/2021
EX-2021-00870505-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "RECALCE DE TECHO, CONSTRUCCION DE TINGLADO Y REFACCION DE REJAS - ESCUELA N°107 - UBICACION TORO POZO - DPTO. JIMENEZ -".

AUTORIZADA POR: RESOL-2021-4131-E-GDESDE-MOPAMA del 19/07/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.555.949,55 (Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta y cinco centavos)

FECHA DE APERTURA: 20 de Agosto del 2021 -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 83/2021
EX-2021-01192846-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION HOSPITAL ZONAL
UBICACION: LOC. CAMPO GALLO - DPTO. ALBERDI-".

AUTORIZADA POR: RESFC-2021-56-E-GDESDE-MOPAMA del 22/07/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$609.925.845,02 (Pesos seiscientos nueve millones novecientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y cinco con dos centavos)

FECHA DE APERTURA: 6 de Agosto del 2021 -

Horas 09:00. O el subsiguiente día hábil

si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Centro de Convenciones FORUM, Perú 511.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 08:30 hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 610.000,00 (Pesos seiscientos diez mil c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 720 (setecientos veinte) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Viernes 23 de Julio de 2021

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director General
e.26 julio- v.27 julio

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 84/2021
EX-2021-01202867-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION HOSPITAL ZONAL

UBICACION: PINTO - DPTO. AGUIRRE-".

A U T O R I Z A D A P O R : RESFC-2021-57-E-GDESDE-MOPAM A del 22/07/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$609.925.845,02 (Pesos seiscientos nueve millones novecientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y cinco con dos centavos)

FECHA DE APERTURA: 6 de Agosto del 2021 -

Horas 09:15. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare

feriado, a la misma hora.

LUGAR: Centro de Convenciones FORUM, Perú 511.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 08:30 hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 610.000,00 (Pesos seiscientos diez mil c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 720 (setecientos veinte) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Viernes 23 de Julio de 2021

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director General
e.26 julio- v.27 julio

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PUBLICA N° 85/2021
EX-2021-01191989-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION HOSPITAL ZONAL - LOCALIDAD: FERNANDEZ - DPTO. ROBLES".

A U T O R I Z A D A P O R : RESFC-2021-58-E-GDESDE-MOPAM del 22/07/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$679.689.219,52 (Pesos seiscientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos diecinueve con cincuenta y dos centavos)

FECHA DE APERTURA: 6 de Agosto del 2021 - Horas 09:20. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Centro de Convenciones FORUM, Perú 511.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego

se recibirá hasta las 08:30 hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 680.000,00 (Pesos seiscientos ochenta mil c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 720 (setecientos veinte) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Viernes 23 de Julio de 2021

ARQ. GABRIEL E. LECUONA - Director General
e.26 julio- v.27 julio

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AGUA Y MEDIO AMBIENTE.-

DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS -DIOSSE.- LICITACIÓN PÚBLICA Y

ESCRITA N° 07/2.021.-

(Autorizado mediante

RESFC-2021-55-E-GDESDE-

MOPAMA y

RESOL-2021-4216-E-GDESDE-

MOPAMA).-

OBJETO: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE EL FISCO, CEJOLAO, SANTA ROSA Y GIRARDET - DPTO. MORENO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: 12 de Agosto de 2.021, a las 09,00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Av. Belgrano (S) N° 1.820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: 57.137.356,00 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS).-

DEPÓSITO DE GARANTIA: 1 % (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial.-

CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION ANUAL \$ 85.706.034,00 (PESOS: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TREINTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL).-

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir del primer replanteo.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (S) N° 1.820 - Santiago del

Estero - Desde el 29 de Julio hasta el día 09 de Agosto de 2.021.-

DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, 23 de Julio de 2021.-

Lic.JORGE BRAO-Director
e. 26julio-v.27julio.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 45/2021 PROCESO DE CONTRATACION N° 46/16-0059-LPU21. OBRA: Obra de Iluminación–Ruta Nacional N° 98 – Iluminación de Rotonda en la Localidad de Bandera - <u>Lte.</u> Sta. Fe/<u>Sgo.</u> del Estero – RN N° 98 Km 226,31, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cuarenta y un millón setenta mil con 00/100 (\$ 41.070.000,00) referidos al mes de febrero de 2021 y un Plazo de Obra de Tres (3) Meses a partir del Replanteo.</p>	<p>GARANTIA DE LA FERTA: Pesos Cuatrocientos diez mil setecientos con 00/100 (\$ 410.700,00). APERTURA DE OFERTAS: 30 de Agosto del 2021 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 27 de Julio del 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR(https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.</p>

ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

CPN BLANCA SULEMA SEÚ- JEFA DE SECCIÓN LICITACIONES Y COMPRAS
N° 1620- e. 26 julio- v. 13 agosto -p. 240 -\$1620

NOTIFICACIONES CATASTRALES

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 2507-28-21 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por:
Poseedor: Cecilia Verónica Hoffman.
Inmueble: Fracción Parte Lote 3-B1.
Ubicación: La Bajada.
Departamento: Banda.
Anteced. Catastrales:
Inscripción en el R.G.P.I: MFR 05-29178.
Titular: Fernando Gabriel Aza.

Padrón: N° 06-1-29178.
Anteced. Gráficos: Plano N° 459 Leg. 05.
Superficie Afectada: 5.683,70 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero N.E.
Santiago del Estero, 7 de Julio de 2.021.
JULIO DANTE VILLAGRAND – Ing.
Agrimensor
e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 2508-28-21 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Rosa Orfelía Díaz.

Inmueble: Fracción Parte Lote 3-B1.

Ubicación: La Bajada.

Departamento: Banda.

Anteced. Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I: MFR 05-29178.

Titular: Fernando Gabriel Aza.

Padrón: N° 06-1-29178.

Anteced. Gráficos: Plano Ne 459- Leg. 05.

Superficie Afectada: 5.683,70 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 7 de Julio de 2.021.

JULIO DANTE VILLAGRAND – Ing. Agrimensor

e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 2348-28-21, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por

Poseedor: ALBORNOZ WALTER JORGE - JIMENEZ MARISA

ALEJANDRA

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA ESTANCIA LOS DECIMAS - CAMINO A GALEANO - BARRIO LOS RALOS

Departamento: RIO HONDO

Antecedente gráfico: DUPLICADO 43

RIO HONDO

Padrón: 20-02-25 (ORIGEN)

Inscripción en el R.G.P.I.: NO REGISTRA.

Afecta: DUPLICADO N° 43 RIO HONDO, a nombre de JUAN DE LA DECIMA

Superficie afectada: 2 HAS, 94 AS. 19,50 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2021.

JULIO DANTE VILLAGRAND – Ing. Agrimensor

e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de Fecha 03.01.2017 Notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXP. 2095-28-21 PRESCRIPCION se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. Encomendado:

Poseedor: Nicacio Ramón Lizardo DNI N° 8.070.590 CUIL N° 20-8070590-6

Inmueble: Fracción de Terreno Parte de Colonia Sachayoj

Ubicación: Sachayoj - Calle 4 s/N

Baricentro Geográfico 26°40'35.41" S-61 48'59.76" W

Departamento: Alberdi

Antecedentes Catastrales:

I.R.G.P.I: MFR 02-00201 FECHA 24.07.1981 DPTO. ALBERDI

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

Padrón: 03-00-01184

Antecedentes Gráficos: Plano Mensura y División Administrativa N° 55 LEGAJO 02 de la Colonia Sachayoj del Gobierno de la Provincia

Superficie Afectada: 800.00 M2

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur Oeste

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2021

JULIO DANTE VILLAGRAND – Ing. Agrimensor

e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC 2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, Por EXPTE: N°3313214 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Sergio Ismael Chazarreta

Inmueble: Lote De Terreno Pte. Del Lote 1 (Seg. Plano)

Ubicado: Calle Publica S/N° - B° Islas Malvinas

Lugar: Santiago del Estero

Departamento: Capital

ANTECEDENTES CATASTRALES

Inscripción en el RGPI:

N°581 F°372 AÑO 1962 - Dpto. Capital

Titular: Gob. De la Provincia de Sgo. Del Estero

Padrones: 01-01-148696

Superficie Afectada: 271,35m2

Santiago del Estero, 17-06-2021

DANIEL ALBERTO SANDEZ – Ing. Agrimensor

e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC 2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, Por EXPTE: N°3261216 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Ricardo Daniel Zotelo

Inmueble: Fracción de Terreno Lote 11 y Pte. Lote 10 de la Mza B

Ubicado: Avda. Gral. San Martín S/N
 Lugar: Pueblo de Laprida
 Departamento: Choya
ANTECEDENTES CATASTRALES
 Inscripción en el RGPI:
 Sin Antecedentes de Inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble (Arts. 236, 2534 C.C. y Com.)
 Ley N°267 Creación del Pueblo de Laprida
 Titular: Gob. De La Pcia.
 Padrones: 08-2-021139; 08-2-021140
 Superficie Afectada: 895,41m2
 Santiago del Estero, 17-06-2021
DANIEL ALBERTO SANDEZ – Ing. Agrimensor
 e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que por Expte.: N° 2895212, de fecha 17/06/2021, en la Dirección General de Catastro de la Provincia se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Julio Ernesto Reinoso, DNI N° 24.484.348, del inmueble denominado "PARTE DEL LOTE F de la MZNA. 05", ubicado sobre Calle Saavedra S/A, en la localidad de Vilmer, Dpto. Robles, Padrón Inmobiliario según la D.G.C N° 22-00-11992, y afecta la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Dominio: N°113-F°93vto. - AÑO: 1951 a nombre de Hugo León Oliva. La superficie afectada es de 859,20 m2. Se estableció como punto de arranque el vértice Nord-Oeste de dicha propiedad (vértice A" del plano de levantamiento).
 Santiago del Estero, 05 de Julio de 2021
GABRIEL EDUARDO ARIAS – Ing. Agrimensor
 e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que por Expte.: N 2962/28/2021, de fecha 29/06/2021, en la Dirección General de Catastro de la Provincia se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Srta. Mariela Carolina Iñiguez, DNI N° 26.910.392, del inmueble denominado "Fracción de Terreno de la Manzana 57", ubicado sobre calle Mariano Moreno S/N, en la Ciudad de Beltrán, Dpto. Robles, el mismo no posee Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. La superficie afectada es de 796,82 m2. Se estableció como punto de arranque el vértice Sudoeste de dicha propiedad (vértice "A" del plano de levantamiento).
 Santiago del Estero, 05 de Julio de 2021
GABRIEL EDUARDO ARIAS – Ing. Agrimensor
 e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. 2616-28-21 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:
 Poseedor: Cortes Rubén Horacio
 Inmueble: Fracción Parte de Higuera Chacra
 Ubicación: Camino Vecinal - Higuera Chacra
 Departamento: Robles
 Antecedentes Catastrales
 Sin Inscripción en R.G.P.I

Dup. N°61 Dpto. Robles
 Titular: Serafina Salvatierra de Cortez
 Padrón: No Posee
 Antecedente Grafico: Dup. N°61 Dpto. Robles
 Sup. S/ Titulo: 468Has 72As 25Cas
 Sup. Afectada: 43Has 02As 10.80Cas
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.
 Santiago del Estero, 07 de Julio de 2021.
LUIS MARIANO CACERES – Ing. Agrimensor
 e. 27 julio – v. 27 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1800214, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
 Poseedor: AUAT BELISARIO.
 Inmueble: LOTE 8 DE LA MANZANA "A" 15 S/ TITULO.
 Departamento: CAPITAL.
 Padrón: 01-01-63043.
 Inscripción en el R.G.P.I.: N° 1215 Fo 838 AÑO 1957 A NOMBRE DE JORGE ENRIQUE FARIAS Y MURAD SUAIT.
 Superficie afectada: 500,00 M2.
 Establecido como punto de arranque el esquinero Sudeste.
 Santiago del Estero, 07 de Julio de 2021.
LUIS MARIANO CACERES – Ing. Agrimensor
 e. 27 julio – v. 27 julio

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Autos: **"Peralta Francisco Florencio s/ Sucesión Ab- Intestato"**

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación – Colegio de Jueces N°2 Procesos. - Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por Un día en el Boletín Oficial y Un día en un Diario local, a herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. - Fdo: Dra. María I. Torres B. de Santucho, Secretaria.-

Santiago del Estero, 23 de Julio de 2021.-
Dra. MARIA ISABEL TORRES BRUCHMAN – Secretaria 2° de Procesos N°1625 - e.27 julio – v. 27 julio – p.100 - \$120

EDICTO SUCESION

Sr. Juez de la Secretaría de Procesos Civil y Comercial. Colegio de Jueces N°1
DRA. PASKEVICIUS MARIA CECILIA. En autos caratulados **AGÜERO JUAN CARLOS S/ SUCESION AB – INTESTATO.** - EXPTE. 694.997. Decreta. Santiago del Estero, 14 de Junio del 2021. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. - Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Fdo. DRA. PASKEVICIUS MARIA CECILIA, Juez.

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2021.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI – Secretario de Procesos

N°1626 - e.27 julio – v. 27 julio – p.100 - \$120

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL 1° NOMINACION DRA. ROXANA DEL VALLE VERA, SECRETARIA DRA. MARIA SILVIA GRAND DE FARES, EN AUTOS **"HOYOS TEODORA S/SUCESION AB-INTESTATO"** EXP. 135.706.CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE TEODORA HOYOS y/o MARIA TEODORA HOYOS L.C.2.284.297 POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS POSTERIORES A LA PUBLICACION

COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. -

PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO DE ESTA CIUDAD.

Dra. MARIA SILVIA GRAND – Secretaria

N°1627 - e.27 julio – v. 27 julio – p.100 - \$120

EDICTO SUSECION

JUEZ PAZ DE III NOM. EXPEDIENTE N° 697.113 AUTOS CARATULADOS: **LUNA ELSA BEATRIZ Y LUNA JOSE DIRSEOS/SUCESION-**Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante, para que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante, para que el término de TREINTAS (30) DIAS hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Juez Dr. Juri.

SECRETARIA, 19 de Julio de 2021
RENE RODOFO JIMENEZ – Jefe de Departamento

N°1630 – e.27 julio. – v.27 julio. - p.100 - \$120

EDICTO SUCESION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL "EXPTE.N°20.743/2020 **JUAREZ PEDRO, OJEDA ELSA DEL VALLE, JUAREZ RAMON PEDRO, JUAREZ IRMA DIONICIA Y JUAREZ JOVINO ANTONIO S/SUCESION AB- INTESTATO"**. De conformidad con lo dispuesto por el art 2340 apart. 2 del C. C. C., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. PEDRO JUAREZ, ELSA DEL VALLE OJEDA, RAMON PEDRO JUAREZ, IRMA DIONICIA JUAREZ y JOVINO ANTONIO JUAREZ, por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales- Boletín Oficial, para que en el plazo de treinta (30) días. siguientes a la publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos. bajo apercibimiento de Ley". FDO. DRA. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ, JUEZ. Ante mí, DRA. MARIA LUCIANA

STOPPA, Secretaria 1°.

Frias, Santiago del Estero, 24 de Junio de 2021

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°.

N° 1633- e. 27 julio- v. 27 julio –p. 130 - \$150

EDICTO SUCESION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE FRIAS. AUTOS: **"EXPTE. N° 21.126/2.021 PETROFF PEDRO PABLO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. De conformidad con lo dispuesto por el art. 2340 apart. 2 del C.C.C., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. PEDRO PABLO PETROFF, por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales- Boletín Oficial, para que en el plazo de treinta (30) días, siguientes a la publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley". FDO. DRA. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ, JUEZ. Ante mí, DRA. ADRIANA YANINA GOITEA, SECRETARIA 2°.- Frías, Santiago del Estero, 25 de Junio de 2021

Dra. ADRIANA YANINA GOITEA- Secretaria 2°

N° 1634 – e. 27 julio- v. 27 julio- p. 130- \$150

EDICTO SUCESION**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

Autos caratulados "EXPTE.N°678.362- AÑO 2020- **PAPPALARDO VDA DE BELTRAME ANGELA MARIA ANTONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**.

Juzgado Paz Letrado Tercera Nominación. "Santiago del Estero 08 de Junio del 2.021/.../-Estando justificado el fallecimiento de la causante, PAPPALARDO VDA. DE BELTRAME ANGELA MARIA ANTONIA, con el acta de defunción N°1116,/.../declárase abierto el juicio SUCESORIO.- Cítese y emplácese a herederos y acreedores de los causantes, mediante edictos que se publicarán UN DIA en el Boletín Oficial y UN DIA en Diario de Mayor Circulación (art. 2340 del C. C. y C.),

para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.- /.../- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. - Notifíquese personalmente o cédula.- Fdo. por: Juez DRA. JORGE ADELA CELESTINA, Secretario/a DR. y Empleado LOZANO CHAZARRETA

CARLOS AGUSTIN"

Secretaría, 19 de Julio de 2021

RENE RODOLFO JIMENEZ – Jefe de Departamento A/C de Secretaría

N°1624 - e.27 julio – v. 27 julio – p.150 - \$190

EDICTO REMATE

Por: Alfredo Córdoba

Colegio de Jueces N°2, Juez Civ. Y Com 4° Nom, Sec. Procesos, Autos: “**Novara Automotores S.A. c/ López Claudio Augusto s/ Ejecución Prendaria**” comisiona Alfredo Córdoba para que día 04 Agosto de 2021 hs 10:00 o subsiguiente hábil, PATIO INTERNO, PLANTA BAJA, EDIFICIO NUEVO DE TRIBUNALES, venda contado sin base, mejor postor, "Automotor marca FIAT, Tipo Sedan 5 puertas, modelo MOBI 1.0 8V WAY, año 2018, motor marca FIAT N°552738693203183, chasis marca FIAT N°9BD341A41JY524398, Dominio AC 610 AQ". - Registra embargo en estos autos por \$ 100.000,00 más \$ 20.000,00.-Registra Prenda a favor de Novara Automotores S.A. por \$ 300.000,00.- Registra deuda DGR (Julio/20) por \$ 7.695,24. Deuda podrá ser verificada en autos y será por cuenta de adquirente como toda otra deuda que existiere en concepto de multas. Bien secuestrado en poder del Actor, domicilio: Av. Belgrano (S) N°1758, horario de visita: 9 a 12 hs.-17 a 21 hs. y será recibido en el estado que se encuentre. - Comprador depositará 10% como seña y 10% comisión del Martillero, suma que perderá no formalizando operación sin justa causa. Adquirente deberá abonar 1% del valor de subasta para Impuesto Ley de sellos 6794 del Código Fiscal a la orden de D.G.R.: más datos Secretaría.-

Secretaría, 23/07/21

Dra. MARIA ISABEL TORRES BRUCHMAN-Secretaria de Proceso.

N°1628 - e.27 julio – v. 28 julio – p.175 - \$200

“GUIM S.R.L.”

MATRIZ DE AVISO

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE “GUIM S.R.L.”

CAMBIO DE DENOMINACION y MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por instrumento privado de fecha 11/08/2020, el Sr. NICOLAS RODRIGUEZ CAZZANIGA, Argentino, D.N.I. N°36.121.854, CUIL/CUIT N°20-36121854-0, nacido el 20/05/1992, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Avellaneda N°534, Barrio Centro de esta Ciudad de Santiago del Estero, CEDE Y TRANSFIERE a la Srta. MARIA DE LA PAZ RODRIGUEZ CAZZANIGA, Argentina, D.N.I. N°41.748.276, CUIL/CUIT N°27-41748276-3, nacida el 18/02/1999, de profesión Comerciante, soltera, domiciliada en calle camino de la costa sin número de esta Ciudad, la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas que tiene y le pertenecen del capital social de la sociedad “GUIM S.R.L.”, de Pesos Un Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, representativas de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000) equivalentes al veinticuatro por ciento (24%) del capital social.-

El capital social queda constituido de la siguiente manera:

a) El socio NICOLAS RODRIGUEZ CAZZANIGA, la cantidad de NOVENTA Y UN (91) cuotas sociales, de PESOS UN MIL (\$ 1000) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 91.000), representativo del veintiséis por ciento (26,00%) del capital social; b) La socia MARIA DE LA PAZ RODRIGUEZ CAZZANIGA, la cantidad de OCHENTA Y CUATRO (84) cuotas sociales, de PESOS UN MIL (\$ 1000) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000), representativo del veinticuatro por ciento (24,00%) del capital social; y c) El socio JULIO CESAR RODRIGUEZ, la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cuotas sociales, de PESOS UN MIL (\$ 1000) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000), representativo del cincuenta por ciento (50,00%) del capital social.-

DE COMUN ACUERDO los integrantes de la sociedad, RESUELVEN: I) CAMBIO DE DENOMINACION: Efectuar el cambio de denominación actual por el de “GRUPO ROCA S.R.L.”. Y II) MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL: Modificar la redacción de la Cláusula TERCERA que debe ser la siguiente: “TERCERA: Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: A) Venta al por mayor y al por menor de: Bebidas con y sin alcohol, su distribución, comercialización de productos comestibles, elaboración de comidas preparadas, elaboradas o semielaboradas para reventa; artículos de publicidad y merchandising; artículos del hogar; artículos de computación, equipos periféricos, accesorios y programas informáticos; artículos de librería y juguetería; textiles, mueblería y ferretería. Prestación de servicios publicitarios, de radiodifusión, sonido e iluminación, vallado de seguridad, producción de eventos. b) ARTICULOS DE LIMPIEZA: Venta al por mayor o menor, comercialización, distribución, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza en general, para la conservación, desinfección y desinsectación; servicios de desinfección, pulverización terrestre. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas que los componen. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o este contrato. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: 1) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; 2) Dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes inmuebles, dentro y fuera del País; 3) Adquirir, suscribir o transmitir, por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades, warrants; 4) Constituir sociedades

subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamiento de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el País o en el Extranjero; 5) Realizar estudios de factibilidad de proyectos; 6) Organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de proyectos promovidos; 7) Tramitar ante instituciones financieras Nacionales e Internacionales créditos, avales, participaciones para los proyectos a desarrollar; 8) Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos”.- Con lo antes expresado los socios se dan por satisfechos con las modificaciones y cambios realizados por lo que no se resuelven mas modificaciones al contrato social.-

JULIO CESAR RODRIGUEZ - Socio Gerente
IGNACIO M. AGUZZI - Notario
N°1629 - e.27 julio. - v.27 julio. - p.792 - \$1070

FRICONST SRL
ACTA VOLANTE DE REUNION DE SOCIOS
RECONDUCCION DEL CONTRATO SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA SRL

En la Ciudad de Frías, Provincia de Santiago del Estero, a los 16 días del mes de Febrero de 2021, siendo las 20 hs., en la Sede Social de la empresa FRICONST SRL, y estando indisponible bajo llave el Libro de Actas de Reunión de Socios, se realiza la presente Acta Volante que ulteriormente será transcrita al Libro respectivo, reuniéndose los señores SOFIA LLORVANDI SALIM, DNI 31.520.063, CUIL Nro. 27-31520063-1, argentina, soltera, estudiante, nacida el 22/03/85, con domicilio en calle Belgrano Nro. 70 de la ciudad de Frías, Dpto. Choya, Provincia de Santiago del Estero y el señor GASTON IGNACIO LLORVANDI, DNI 29.578.608, CUIT Nro. 20-29578608-7 soltero, Empresario, nacido el 26/07/1982, con domicilio en calle Belgrano Nro. 70 de la ciudad de Frías, Dpto. Choya, provincia de Santiago del Estero, ambos socios de la empresa FRICONST SRL: A los efectos de

plantear el vencimiento del plazo estipulado por contrato de la SRL que integran.

En ese sentido de común acuerdo y en forma unánime se decide LA RECONDUCCION DEL CONTRATO SOCIAL Y ESTABLECER EL PLAZO DE DURACION DE 10 (DIEZ) ANOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION DE LA PRESENTE. A los fines de ratificar, se declara que la SOCIEDAD FRICONST SRL fue constituida el 01 de Marzo de 2001 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Marzo de 2001, bajo el Nro. 53 al Folio 308-313 del Tomo Contratos Sociales (2001). Asimismo, se expone que la Señorita Sofia Llorvandi Salim es socia con la tenencia de 75 cuotas de capital y el Señor Gastón Ignacio Llorvandi es socio con la tenencia de 25 cuotas de capital, totalizando ambos el 100 % del Capital Social. Asimismo, sobre el tema decidido, se designa al CPN Carlos Alberto Torres, MP 253 CPCE SE a realizar todo tipo de trámites ante los Organismos Pertinentes (Reg. Pub. De Comercio, AFIP, etc)..No habiendo más temas que tratar, de común acuerdo entre las partes, se firma la presente Acta Volante de Reunión de socios, a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionado ut-supra.

SOFIA LLORVANDI
GASTON IGNACIO LLORVANDI
CARLOS ALBERTO TORRES – Contador Público Nacional
N°1631 - e.27 julio. - v.27 julio. - p.325 - \$350

“MARMOL-TEC S.A.S”
EDICTO DE CONSTITUCION DE S.A.S.
DENOMINACION SOCIAL

La señora: ANDREA VANESA PRIETO, Argentina, nacida el 03/07/76, 45 años de edad, estado civil divorciada, Empresaria, con domicilio real en calle Caminito Tío Jesús s/n – Puestito de San Antonio de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Documento Nacional de Identidad N° 25.168.954, CUIT N° 27-25168954-2, resuelve constituir "MARMOL-TEC Sociedad por Acciones Simplificada" según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la Provincia y por aplicación de la Ley N° 27.349:

domicilio de la Sede: en el establecimiento ubicado en Unzaga (s) N° 13 – Planta Baja de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. La duración de la sociedad es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: La compra, transformación y venta de mármol, granito, cuarzo, neolith y piedra en general. El transporte de mercancías propias. La realización de trabajos en mármol, granito, neolith y piedra en general, para su venta, instalación y/o montaje, así como el comercio de artículos relacionados, y compraventa de productos para la construcción, revestimiento y decoración. En tal sentido, no podrá ofrecer públicamente sus servicios como fiduciaria ni realizar otras actividades estrictamente reservadas a las entidades financieras. En función de su objeto, podrá constituirse en depositario, garante, administrador, mandatario, comisionista, gestor o liquidador de bienes de personas humanas o sociedades que se lo requieran. En tal sentido, no podrá ofrecer públicamente sus servicios como fiduciaria ni realizar otras actividades estrictamente reservadas a las entidades financieras. En función de su objeto, podrá constituirse en depositario, garante, administrador, mandatario, comisionista, gestor o liquidador de bienes de personas humanas o sociedades que se lo requieran. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, (Pesos: Cien mil) dividido en cien acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 (pesos: un mil), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción que se suscribe e integra totalmente en dinero efectivo. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una persona humana, socia, que asumirá como Administrador, que durará hasta su reemplazo tres años debiendo designar igual o menor número de administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. - La sociedad prescinde de la sindicatura. - El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes de Diciembre de cada año. Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administradora a la Sra. Andrea

Vanesa Prieto; argentina, nacida el 03/07/76, 45 años de edad, estado civil divorciada, Empresaria, con domicilio real en calle Caminito Tío Jesús s/n – Puestito de San Antonio de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Documento Nacional de Identidad N° 25.168.954, CUIT N° 27-25168954-2; y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. Juan Cruz Nazario, Argentino, nacido el 17/01/1995, mayor de edad, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 38.643.098, CUIT 20-38643098-6, con domicilio real en calle Domingo Palacios 63, Barrio Cabildo de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en calle Unzaga (s) N° 13 – Planta Baja de la Ciudad Capital de Santiago del Estero. B) Se designa como representante legal de la sociedad a la Sra. Andrea Vanesa Prieto, quien se encuentran presente y manifiesta que acepta la designación efectuada, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado.-

ANDREA PRIETO -

LUIS ALBERTO MIGUEL Abogado
N°1632 - e.27 julio. - v.27 julio. - p.581
-\$650

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA
PARTIDO PODEMOS**

"El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que en los autos: EXPTE. N° 18/2019 PARTIDO PODEMOS S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA- ORDEN PROVINCIAL que tramitan por ante este Tribunal. se ha dictado el siguiente decreto:" Santiago del Estero 22 de Julio de dos mil veintiuno. Por presentado. en el carácter indicado conforme a constancias de autos.- Agréguese y téngase presente informe expedido por la Secretaría Electoral Federal de afiliaciones validas que acompañan Conforme lo solicitado para que tenga lugar la audiencia de control que manda el Art.59 y conc. de la Ley 5.562 fijese el día VIERNES 06 DE AGOSTO DE DOS

MIL, VEINTIUNO a horas NUEVE Y TREINTA (09:30 hs.)- Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación de esta Provincia y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) días.- "Fdo. Federico López Alzogaray, Presidente. Ante mí Dr. León Martinetti – Secretario.

La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar. conforme a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5.562.-

Secretaría Electoral de la Provincia, 22 de Julio de 2021.

Dr. LEON MARTINETTI – Secretario
N° 1636-e.27 julio- v. 29 julio-

**DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 72/2021
EX-2020-00600139-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "REFACCION Y AMPLIACION DE DOS AULAS, BAÑOS Y GALERIA ESCUELA N°732 AVERIAS - DPTO TABOADA".

A U T O R I Z A D A P O R :
DECTO-2021-1224 -E-GDESDE-GSDE del 17/06/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$26.133.074,32 (pesos veintiséis millones ciento treinta y tres mil setenta y cuatro con treinta y dos centavos)

FECHA DE APERTURA: 6 de Agosto del 2021 - Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222. Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirientes del Pliego se recibirá hasta las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 26.500,00

(Pesos veintiséis mil quinientos c/00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Arq. GABRIEL E. LECUONA – Director de Arquitectura
e.27 julio. - v.28 julio.

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE LA BANDA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

Licitación Pública N° 11/2021

La Municipalidad de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, convoca a la "Compra de insumos médicos para la Dirección General de Salud".

Presupuesto Oficial \$1.783.884 (Pesos Un Millón Setecientos ochenta y tres Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro c/00/100).

Consultas de Pliego: En la Secretaría de Desarrollo Humano – Municipalidad de La Banda, sito en calle 25 de Mayo N° 461, Ciudad de La Banda – C.P.: 4300 – Provincia de Santiago del Estero.

Venta de Pliego: En la Dirección de Rentas Municipal – Calle 25 de Mayo N° 461, Ciudad de La Banda – C.P.: 4300 – Provincia de Santiago del Estero.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 11: \$1.800,00.- (Pesos Mil Ochocientos C/00/100).

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Salón de Acuerdos de Intendencia Municipal – Calle 25 de Mayo 461 – Ciudad de La Banda – C. P.: 4300 – Provincia de Santiago del Estero – Tel.: (0385) 427-2339. Fax: (0385) 427-2032. RAMIRO BARRERA- Secretario de Desarrollo Humano.

PABLO MIROLO- Intendente de La Banda
N° 1635- e. 27 julio- v. 29 julio-p. 166- \$130